



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101990417

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 465/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de octubre de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

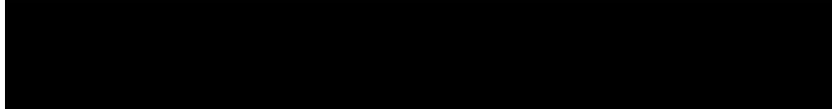


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3171/2017
BITÁCORA: 16/G1-0199/04/17

Morelia, Michoacán, 21 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6332/2010 de fecha 29 de Octubre de 2010 conforme a lo siguiente:

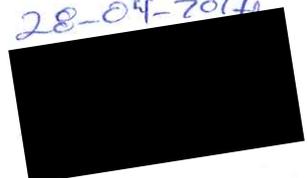
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 40.806 Metros cúbicos	11	1900	1910	17266128	17266138
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.551 Metros cúbicos	5	1911	1915	17266139	17266143
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 69.952 Metros cúbicos	10	1916	1925	17266144	17266153
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.945 Metros cúbicos	4	1926	1929	17266154	17266157
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 437.203 Metros cúbicos	63	1930	1992	17266158	17266220
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 155.906 Metros cúbicos	23	1993	2015	17266221	17266243

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

my
Recibi Onega y Fenev
28-04-2017





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3171/2017
BITÁCORA: 16/G1-0199/04/17

Morelia, Michoacán, 21 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO